

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**DECRETO EXENTO N° 3630/
RETIRO, 27 NOV. 2014
VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Dex. N° 3.561 "Show Teleton 2014" en la comuna de Retiro;

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación y de armado y desarme de escenario mecano para complementar actividades recreativas y de motivación en distintos puntos de la comuna con relación a Teleton 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar estos servicios el día 29 de Noviembre en los sectores de Camelia, Copihue y Retiro urbano.

3° Que cuenta con una basta experiencia en la realización de servicios similares lo que garantiza el éxito de las actividades programadas.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio que se señalado anteriormente al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Julio López Farias, Rut. 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$356.666.- Retención del 10% incluida, por concepto de servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación y de armado y desarme de escenario mecano para complementar actividades recreativas y de motivación en distintos puntos de la comuna con relación a Teleton 2014 el día 28 y 29 de Noviembre de 2014.-

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. 3.561 de fecha 21 de Nov. Imputación 22.11.999.003.006 "Otros servicios" en el Programa N° 03 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006 "Programas Culturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./